



**PROTOCOLOS DE RETORNO INTELIGENTE A LA  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
DURANTE LA CONTINGENCIA COVID-19**

Código: ES – OD - 137 N

Versión 01

Fecha de aprobación: abril 30 de 2020

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN .....   | 3  |
| 1. OBJETIVO .....  | 4  |
| 2. ALCANCE .....   | 4  |
| 3. DEFINICIONES .....  | 4  |
| 4. GENERALIDADES.....  | 5  |
| 4.1. Documentos de referencia.....   | 5  |
| 4.2. Condiciones generales .....   | 6  |
| 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES .....  | 8  |
| 5.1. Bioseguridad y cuidados en el Campus Universitario .....  | 8  |
| 5.1.1. Identificación y monitoreo.....   | 8  |
| 5.1.2. Control de ingreso .....  | 9  |
| 5.1.3. Controles administrativos.....  | 10 |
| 5.2. Protocolo de limpieza y desinfección .....  | 12 |
| 5.2.1. Protocolos de limpieza y desinfección personas .....  | 12 |
| 5.2.2. Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos .....  | 13 |
| 5.2.3. Recomendaciones generales .....   | 14 |
| 5.2.4. Movilidad.....  | 15 |
| 5.2.4.1. Uso de transporte público.....  | 15 |
| 5.2.4.2. Uso de transporte suministrado por la Universidad .....   | 15 |
| 5.2.4.3. Movilidad en vehículo particular.....   | 16 |
| 5.2.4.4. Si el desplazamiento hacia el lugar de trabajo es caminando .....                                   | 17 |
| 5.3. Protocolo de salud en actividades académicas .....  | 17 |
| 5.4. Protocolo de salud en actividades administrativas.....  | 17 |
| 5.5. Protocolos con las medidas asociadas a terceros .....   | 18 |
| 5.5.1. Recepción de insumos (proveedores).....   | 18 |
| 5.5.2. Contratistas.....   | 19 |
| 5.5.2.1. Responsabilidades de la empresa contratante .....   | 19 |
| 5.5.2.2. Responsabilidades del empleador (contratista) .....   | 20 |
| 5.5.2.3. Ingreso a las instalaciones de la obra.....   | 21 |
| 5.5.2.4. Orden, limpieza y desinfección en los sitios de las obras .....                                     | 21 |
| 5.5.2.5. Al finalizar las actividades de los servicios prestados por terceros y el trabajo en las obras..... | 22 |
| 5.5.2.6. Horarios y turnos para trabajo, alimentación y descansos .....                                      | 23 |
| 5.6. Comunicación organizacional.....  | 23 |
| 5.6.1. Canales de comunicación.....  | 24 |
| 5.7. Recomendaciones generales .....   | 24 |
| 5.7.1. Protocolo de vestuario.....   | 24 |

|  |    |
|--|----|
| 5.7.2. Medidas relacionadas con el deporte y actividad física de la comunidad<br>universitaria ..... | 24 |
| 5.7.3. Medidas generales en el hogar .....   | 26 |
| 6. ANEXOS.....   | 28 |
| 6.1. Manual normas de bioseguridad Clínica Universitaria Bolivariana .....                           | 28 |

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Pontificia Bolivariana, con motivo de la pandemia SARS CoV-2 COVID – 19, presenta a las autoridades competentes del Estado colombiano el documento de protocolos de retorno inteligente para el ejercicio de sus funciones sustantivas como Institución de Educación Superior, legalmente constituida en Colombia.

El documento contempla los protocolos que se deben cumplir sobre la bioseguridad y cuidados en las sedes y seccionales ubicadas a nivel nacional. La Universidad cuenta con la Clínica Universitaria Bolivariana (bajo el mismo NIT), en el Anexo 6.1 se encuentra el Manual de Bioseguridad de la Clínica, quienes, por su objeto social en el área de la salud, crean este documento desde el año 2008 y al que realizan actualizaciones de manera frecuente, su última actualización se hizo en el mes de abril de 2020 y se incluye lo concerniente a SARS CoV-2 COVID - 19.

La Universidad Pontificia Bolivariana y la Clínica Universitaria Bolivariana apoyan y respaldan las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y los entes departamentales y municipales para hacer frente a la emergencia en la que se tiene como premisa fundamental conservar la vida de los estudiantes, colaboradores, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, usuarios de los diferentes servicios, pacientes y visitantes.

Este es un documento inicial que podrá ser actualizado en la medida en que las autoridades nacionales, departamentales o municipales dicten nuevas disposiciones frente a la pandemia mundial SARS CoV-2 COVID – 19.

## 1. OBJETIVO

Establecer el protocolo de seguridad con medidas para la preservación, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo a la comunidad universitaria por causa del SARS CoV-2 COVID-19, en su retorno a las actividades académicas y administrativas.

## 2. ALCANCE

Aplica para toda la comunidad universitaria y sus centros de trabajo de la Sede central y Seccionales que se encuentran exentos, según la normatividad vigente para trabajar en esta contingencia.

## 3. DEFINICIONES

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**COVID-19:** Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

**Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos, excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, viricida, fungicida o esporicida.

**EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

**EPP:** Elemento de Protección Personal.

**IES:** Institución de Educación Superior.

**Limpieza:** Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias cuando se opone a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

## 4. GENERALIDADES

### 4.1. Documentos de referencia

- Resolución 666 del 24 de abril de 2020, protocolo general de bioseguridad para el manejo del COVID-19, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 593 del 24 de abril 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, Ministerio del Interior.

- Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- GIPS18. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia, Ministerio de Salud y Protección Social.
- GIPM01. Manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia.
- Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- GPSG04. Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS CoV-2 (COVID-19) – Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **4.2. Condiciones generales**

- Las medidas como: lavado de manos, distanciamiento físico, uso de EPP y aplicación de protocolos de limpieza y desinfección han demostrado mayor evidencia para la contención de la propagación del virus.
- La premisa de la estrategia se fundamenta en que la presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19, el distanciamiento físico se desarrollará como parte de la cultura universitaria.
- Cualquier persona que haga parte de la comunidad universitaria y que presente sintomatología NO debe asistir a la Universidad y debe reportar a Seguridad y Salud en el Trabajo, por los diferentes canales de comunicación que fueron creados para control y seguimiento y que se describen en el numeral 5.6.1. del presente documento.
- Si una persona presenta síntomas estando dentro de la misma debe reportarlo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deben seguir los protocolos establecidos para este fin.
- Si una persona de la comunidad universitaria presenta sintomatología, no debe consultar el servicio de urgencias, sino que debe quedarse en casa y marcar los números establecidos para esto, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional y la OMS.

### Imagen 1. Canales virtuales y líneas de atención

**Si tienes síntomas para un posible caso de COVID - 19 comunícate con estos canales virtuales y estas líneas de atención**

|  |   |
|--|---|
| <b>Seguros SURA</b><br>Atención virtual- descarga la App eps sura<br>Seguros Sura, atención 24 horas del día<br>Teleorientación médica<br>Póliza: 018000518888 - celular # 888 opción 0<br>EPS: 018000519519 / opción 1- 3 Envigado 360 70 80<br>Atención vía whtasApp 302 454 63 29 |   |
| <b>Cooameva EPS</b><br>Línea de atención<br>018000930779 / opción 8  |   |
| <b>Nueva EPS</b><br>Línea de atención<br>018000954400/ opción 2  | <b>Medimas</b><br>Línea de atención<br>018000120777     |
| <b>Savia salud</b><br>Línea de atención<br>018000423683  | <b>Salud total</b><br>Línea de atención<br>018000114524 |
| <b>Sanitas</b><br>Línea de atención<br>018000919100  |   |

**Utiliza estas líneas de atención directas con tu respectiva EPS**

**Tabla 1. Líneas de atención por departamentos y ciudades**

(Ubicación Sede Central y Seccionales)

| DEPARTAMENTO /<br>CIUDAD | LÍNEA DE ATENCIÓN                         |
|--------------------------|---|
| Antioquia                | 300 305 02 95                             |
| Medellín                 | 123                                       |
| Santander                | 697 87 85 - 697 87 88<br>Ext. 1283 – 1287 |
| Córdoba                  | 320 530 82 09<br>316 875 12 77            |
| Valle                    | 620 68 19                                 |
| Bogotá                   | 123                                       |

Tomado de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/lineas-de-atencion.html>

## 5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### 5.1. Bioseguridad y cuidados en el Campus Universitario

#### 5.1.1. Identificación y monitoreo

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del Campus Universitario, se convierten en elementos clave para prevenir la propagación del virus.

Es indispensable entonces, generar cultura de prevención y hacer énfasis en el autocuidado, el cuidado del otro y responsabilidad individual en reportar de forma veraz, clara y consciente el estado real de salud antes de acceder al Campus Universitario.

Para lo anterior, se dispone de una herramienta tecnológica que permite la caracterización de la comunidad universitaria y su núcleo familiar, en la que se puede obtener información de aspectos tales como: información personal, familiar, médica, sintomatológica y de conducta. Además, la caracterización de los empleados que se podrá obtener a través de Bienestar Institucional y de los jefes inmediatos.



La información solicitada es coherente con los protocolos y guías dispuestos para la identificación de SARS CoV-2 COVID-19, según *GIPS24.pdf Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud*.

De acuerdo con la información reportada por la comunidad universitaria se tomarán medidas como restringir el ingreso, aislamiento preventivo, protocolo COVID-19 bajo los lineamientos gubernamentales, entre otros. El monitoreo y seguimiento a los casos es fundamental para determinar quién puede o no acceder al Campus.

### **5.1.2. Control de ingreso**

Higienización de manos: Antes del ingreso al Campus Universitario, el colaborador o tercero deberá realizar el protocolo de higienización de manos. Para lo anterior, se deberá disponer de estaciones que permitan el desarrollo de este protocolo, con elementos como alcohol glicerinado (gel antibacterial).

Toma de temperatura: Además de la higienización de manos, se realizará toma de temperatura; aquellas personas que presenten estado febril (temperatura superior a 38° C) no se les permitirá el ingreso a las instalaciones de la Universidad y se llevará un registro por parte de la vigilancia que será reportado a Seguridad y Salud en el Trabajo, que realizará el respectivo seguimiento. A esta persona se le recomienda contactarse con la línea de atención de su EPS e informar la sintomatología que presenta.

La Universidad contará con herramientas tecnológicas (termómetros láser) que permitan la toma de temperatura a distancia. Es importante tener en cuenta que el termómetro infrarrojo debe cumplir las siguientes características: debe ser para uso en humanos, con una exactitud o precisión +/- 0.5, resolución de 0.1 °C, preferiblemente que tenga certificado de calibración, ficha técnica, garantía y capacitación.

Uso del tapabocas: el colaborador o tercero antes de ingresar al Campus Universitario, deberá portar su tapabocas. No se permitirá el ingreso sin este elemento de protección al Campus Universitario.

### **5.1.3. Controles administrativos**

Señalización y demarcación de zonas: La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado del Campus Universitario, la correcta señalización y demarcación facilitarán la circulación de las personas por el Campus y el distanciamiento físico. Se establecerán rutas de ingreso y salida del Campus, rutas de circulación, demarcación en zonas como cafeterías, ascensores, cajeros electrónicos, zona de alimentación y demás espacios que se consideren. Es necesario conservar, por lo menos, dos (2) metros de distanciamiento físico y evitar el contacto directo. En el caso de las zonas de alimentación, se deberá ubicar la cantidad de sillas que permitan el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, además de restringir el acceso hasta 50 personas o menos para conservar la restricción de distanciamiento físico. **Nota:** En proceso de implementación.

Aforos: La Universidad define un número máximo de personas en los espacios en correspondencia con la capacidad, teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico de las personas.

Aire acondicionado: Se restringe provisionalmente el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que estos podrían favorecer la expansión de gotículas respiratorias. Se están adecuando los protocolos de limpieza, desinfección y funcionamiento de los aires acondicionados.

Control de acceso a ascensores: Se ha definido que el ascensor será de uso exclusivo de las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. De acuerdo con las dimensiones del ascensor y el principio de conservar por lo menos dos (2) metros de distanciamiento físico, evitar el contacto directo, el número de personas por trayecto y estará señalizada la ubicación de las mismas en las esquinas del ascensor. Se recomienda a la comunidad universitaria el uso de escaleras, las mismas que deberán estar señalizadas y demarcadas para acceso y salida.

**Nota:** En proceso de implementación.

Control de acceso a baños: Se ha definido en correspondencia con la capacidad instalada, el número de personas para acceder a los servicios sanitarios. Esta zona contará con señalética que indica el número máximo de personas por baño de manera simultánea. Cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.

Elementos de Protección Personal (EPP): Se han definido los elementos de protección personal indicados de acuerdo con el tipo de actividad a desempeñar. La entrega de los EPP estará a cargo de SST de la Universidad. La Universidad inicialmente está realizando la entrega de mascarilla desechable. Se está adelantando un proyecto para la elaboración de mascarillas en tela bajo los lineamientos dados por el CDC, con esto se realizará la entrega de mascarilla de tela al personal administrativo, evitando así el impacto ambiental que ocasiona el descarte de la mascarilla desechable.

Para los empleados, residentes o docentes asistenciales o de investigación, se recomienda ver: Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud. Para orientación de los mínimos elementos requeridos para el personal de la salud.

A las empresas contratistas, que presten servicio a la Universidad, se les exigirá el suministro y uso de los EPP adecuados para la labor que desempeñan y en la prevención del contagio de COVID-19.

## 5.2. Protocolo de limpieza y desinfección

### 5.2.1. Protocolos de limpieza y desinfección personas

Estaciones para higienización de manos: La Universidad dispone de los recursos para garantizar la permanente higienización de manos, con alcohol glicerinado (gel antibacterial) mínimo al 60% máximo al 95%. Se dispone de recursos de las estaciones en las zonas estratégicas de la Universidad en coherencia con la operación de la misma y flujo de personas, así mismo se garantiza el abastecimiento permanente del suministro.

Antes del ingreso a la Universidad se debe realizar la higienización de manos tal como está establecido en el numeral 5.1.2 control de ingreso. Además, se seguirá el protocolo de desinfección de manos establecido por la OMS, tal como se muestra en la imagen 2.

**Imagen 2. Protocolo de desinfección de manos establecido por la OMS**



Lavado de ropa: Se emiten las siguientes recomendaciones para el manejo de ropa en casa, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en: *GIPS24.pdf Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud:*

- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, debe retirarse la ropa y ponerla en una bolsa de plástico o en el recipiente destinado para ello.
- ✓ La ropa usada debe mantenerse separada de la ropa limpia.
- ✓ No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- ✓ La ropa debe lavarse con agua y abundante jabón, y se debe dejar secar completamente.

### **5.2.2. Protocolo de limpieza y desinfección de espacios físicos**

Limpieza de zonas comunes: Se realiza un procedimiento de limpieza y desinfección según protocolo, teniendo especial atención en ascensores, baños, manijas, grifos, puertas, entre otros.

Limpieza de zonas de trabajo: Se realiza un procedimiento de limpieza y desinfección según protocolo en las superficies de contacto frecuentes tales como: mesas, sillas, interruptores de luz, manijas, escritorios, teléfonos, entre otros.

Se tiene establecido un horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones para asegurar el aseo y desinfección antes y después de cada actividad, según se establece en el protocolo de limpieza y desinfección de la Universidad.

**Nota:** Se encuentra en análisis la utilización de equipos de aspersión con elementos químicos desinfectantes registrados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA,

que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS CoV-2, entre ellos: Amonios cuaternario, Alcohol 70%, peróxido de hidrógeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido práctico. Tanto para la preparación como para el uso del agente desinfectante, se deben consultar las indicaciones del proveedor, registradas en la respectiva ficha técnica. Es importante rotar cada 15 días el producto con el que se realice la limpieza y desinfección, para evitar la resistencia al producto.

La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados teniendo en cuenta la hoja de seguridad para verificar que no afecten la calidad y presentación de los materiales, maquinaria y equipo, de acuerdo con las características de cada proceso.

### **5.2.3. Recomendaciones generales**

- Se realizará reforzamiento del aseo terminal y creación de nuevas rutinas de aseo según tráfico universitario.
- El proceso de limpieza y desinfección se realizará con todas las condiciones de bioseguridad y con los elementos de protección personal necesarios dependiendo de las áreas, zonas o actividades.
- Se reforzará la disposición de recipientes rojos por las zonas estratégicas de la Universidad para el descarte de material contaminado como tapabocas.
- Se aumentará la frecuencia de recolección de residuos.
- Se dispondrá de dispensadores de toallas de papel y jabón en los baños.
- Se inhabilitarán los secadores de aire, teniendo en cuenta la recomendación del uso de toallas de papel de un solo uso, para cerrar el grifo de la llave.

- Se recomienda la limpieza y desinfección de vehículos que dispone la Universidad para el transporte del personal que estará trabajando en esta contingencia.

#### **5.2.4. Movilidad**

##### 5.2.4.1. Uso de transporte público

A continuación, se describen las recomendaciones para las personas que deban movilizarse en transporte público, estas deben seguirse con rigurosidad debido a que es una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad en el contagio de COVID-19:

- Evitar desplazarse en horarios picos, de acuerdo con lo pactado con el jefe inmediato.
- Evitar tocar pasamanos y barras de agarre, de hacerlo higienice inmediatamente sus manos con gel antibacterial o solución desinfectante.
- Hacer uso del tapabocas, para movilizarse por fuera de su lugar de residencia.
- Tener las manos libres y evitar el contacto con objetos como celular, libros, computadores, entre otros.
- Conservar por lo menos dos (2) metros de distanciamiento físico con el fin de evitar el contacto directo.
- Abrir ventanas del vehículo de ser posible para favorecer la ventilación interna.

##### 5.2.4.2. Uso de transporte suministrado por la Universidad

- El conductor no permitirá el ingreso al vehículo a aquellas personas a las que se les detecte síntomas de virus.
- El conductor debe exigir el uso de tapabocas a todos los ocupantes del vehículo.
- Se tomará la temperatura antes del ingreso al vehículo.

- Hacer uso del tapabocas, durante el recorrido en el vehículo.
- Se guardará una silla de distancia entre usuario y usuario.
- Se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta.
- Se recomienda no encender el aire acondicionado, solo encenderlo en caso de ser estrictamente necesario.
- Se solicita verificar el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consultar en el manual de vehículo la frecuencia de cambio.

#### 5.2.4.3. Movilidad en vehículo particular

- Evitar viajar con personas que tengan síntomas respiratorios, se deberá exigir el uso de tapabocas.
- Mantener ventilado el vehículo y evitar el uso de aire acondicionado.
- Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano.
- Se recomienda verificar el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consultar en el manual de vehículo la frecuencia de cambio.



5.2.4.4. Si el desplazamiento hacia el lugar de trabajo es a pie

- Mantener una distancia superior a dos (2) metros con otros peatones.
- Evitar caminar por lugares con basuras, charcos y posibles focos de contaminación.

**5.3. Protocolo de salud en actividades académicas**

Este aplicará a los residentes de medicina, quienes por ser personal de salud están realizando su rotación por las diferentes instituciones de salud, como apoyo asistencial en esta contingencia.

La Universidad está realizando el proceso de verificación de la entrega de los Elementos de Protección Personal – EPP por parte de los sitios de práctica a los residentes, quienes deben seguir los lineamientos de bioseguridad de cada centro de rotación en el que se encuentren.

Se gestionó con la ARL los EPP para los residentes, según lineamientos del Ministerio para entidades de salud.

**5.4. Protocolo de salud en actividades administrativas**

- La estrategia de presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19 en la Universidad, así como el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura universitaria.
- El personal administrativo continuará con la modalidad de trabajo en casa, solo asistirán al Campus aquellos cargos que aplican como excepción de la normatividad vigente en esta contingencia.

- En este sentido, en los casos que sea estrictamente necesario la asistencia a la Universidad, se debe coordinar para que se garantice el distanciamiento físico en las que se realicen sus actividades.
- Las reuniones, comités y consejos se seguirán realizando de forma virtual.
- Las personas que deban desarrollar sus labores desde la Universidad, deben dejar sobre sus escritorios lo necesario, no se permite compartir instrumentos de oficina entre compañeros como lapiceros, resaltadores, cargadores, mouse, teclados, perforadoras, entre otras.
- Cada persona debe limpiar y desinfectar su puesto de trabajo al ingreso, en el transcurso del día y al retirarse, lo mismo que implementos como teclado, mouse, teléfono, lapiceros, entre otros.

## **5.5. Protocolos con las medidas asociadas a terceros**

### **5.5.1. Recepción de insumos (proveedores)**

La Universidad solicitará a sus proveedores, cumplir con un protocolo o plan de contingencia, para evitar el contagio entre personas por COVID-19 y se asegurará de la entrega de los elementos de protección personal, el proceso de manipulación en la compra, almacenamiento de materia prima en bodegas, transporte y entrega de los mismos.

Se realizará control a todos los proveedores en el momento de entrega de los insumos y materias primas de alto, medio y bajo riesgo en salud pública, tanto en la aplicación de las medidas básicas de manipulación, como en el uso obligatorio de tapabocas y guantes durante la entrega. Además, se prohíbe la manipulación compartida de implementos como lapiceros, tablas, al igual que de documentos como remisiones y facturas, entre otros.

A los proveedores se les asignará un lugar para recibir los insumos, productos, maquinaria y equipos, esto con el fin de hacer un proceso de desinfección previo al ingreso a la Universidad.

Se verificará la limpieza y desinfección de los vehículos transportadores y se exigirá la limpieza y desinfección a los empaques y embalajes (canastillas o contenedores plásticos). Además, se dispondrá de un área de recibo delimitada y señalizada para asegurar la separación de mínimo un (1) metro entre la persona que entrega y la que recibe.

## **5.5.2. Contratistas**

### **5.5.2.1. Responsabilidades de la empresa contratante**

- Se dispondrá de los espacios para que el personal contratista haga el cambio de su ropa antes de ingresar y retirarse de la obra o de la prestación del servicio.
- Se dispondrá de estación para lavado de manos, la cual contará con dispensador de papel, jabón e instructivo de lavado de manos.
- Se informará inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad por los canales de comunicación dispuestos en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades que puedan estar relacionadas con el COVID 19. Para este aspecto, es importante tener en cuenta las recomendaciones que apliquen brindadas en el punto **4.2** del presente documento.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad hará permanentemente recorridos para supervisar que las recomendaciones se estén cumpliendo, de no ser así se procederá con la suspensión de las actividades y se le pedirá a la empresa contratista que retire a sus trabajadores.

#### **5.5.2.2. Responsabilidades del empleador (contratista)**

- Cumplir y hacer cumplir con el protocolo de ingreso a la Universidad.
- Validar el estado de salud de sus empleados a través de la autoevaluación de síntomas de COVID-19, con el objetivo de detectar tempranamente personas que presenten sintomatología.
- Garantizar la permanencia del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o vigía de SST permanente en la jornada laboral, para tener buen control de las condiciones de salud y de seguridad de todo el personal de la obra o en la prestación del servicio.
- Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de una distancia mínima social de dos (2) metros (fila al ingreso y salida del personal, en el comedor o cafetín, en el área de baños, zona de cambio de ropa).
- Definir un mecanismo de recordación de lavado de manos.
- Establecer protocolos de limpieza y desinfección para superficies, equipos y herramientas.
- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- Hacer entrega de mascarillas desechables a todos los empleados que vayan a realizar una actividad en la que se requiera estar a una distancia menor a dos (2) metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.

- Entregar información sobre las recomendaciones de prevención de COVID-19, con alcance al 100% del personal que labora en la obra o en la prestación del servicio.
- Garantizar puntos de hidratación para sus empleados y recomendar a estos la importancia de usar sus termos individuales y no compartirlos.

#### **5.5.2.3. Ingreso a las instalaciones de la obra**

- Se dispondrá al ingreso de la obra de una persona que haga la toma de temperatura, esto aplica si la obra no está dentro de las instalaciones de la Universidad (sedes o seccionales).
- Realizar cambio de ropa.
- Realizar higienización de manos antes del ingreso a la obra.
- Para ingresar a la obra debe traer de la casa ropa de cambio, la ropa con la que viene de casa se debe almacenar en una bolsa y la debe guardar en un sitio asignado para esta.
- El personal debe estar organizado por horarios, el número de empleados lo definirá el tamaño de la obra respetando el distanciamiento físico de dos (2) metros y no superando las 50 personas como máximo, se deberán tener en cuenta los criterios establecidos en la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Ministerio de Trabajo.

#### **5.5.2.4. Orden, limpieza y desinfección en los sitios de las obras**

- Para realizar la limpieza y desinfección se deben utilizar los elementos de protección personal: guantes largos (no quirúrgicos) puesto debajo de las mangas, protección de mucosas (gafas y mascarillas).
- Retirar el polvo con un trapo húmedo, así se evita levantar nubes de polvo que favorezcan la propagación del virus.
- En lo posible, utilizar paños impregnados con el agente desinfectante para la limpieza de superficies.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen.
- Los baños deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo paredes y puertas, según la frecuencia de uso, desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.
- Mantener los recipientes de recolección de residuos limpios y desinfectados.
- La aspersion solo debe realizarse sobre superficies que no se deban tocar posteriormente, como residuos biosanitarios o superficies, que se presuman o no contaminadas.

**5.5.2.5. Al finalizar las actividades de los servicios prestados por terceros y el trabajo en las obras**

- Realizar limpieza y desinfección de herramientas, máquinas, equipos de trabajo, elementos de protección personal y calzado, estos últimos deben ser de uso personal como su nombre lo indica.
- Antes de salir de la obra realizar el cambio de ropa, guardar en una bolsa plástica y realizar el lavado diario de la misma.
- Implementar lavado de manos antes de la salida de la obra.

- Fomentar en los trabajadores al regreso a casa el lavado de manos, el cambio de ropa y baño antes de tener contacto con los miembros del grupo familiar.

#### **5.5.2.6. Horarios y turnos para trabajo, alimentación y descansos**

- Los horarios que se tendrán establecidos para las labores dentro de las instalaciones, serán de acuerdo con la cantidad de personas reportadas por labor a realizar.
- Implementar turnos en los comedores o cafetines u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan en los mismos turnos para conservar el distanciamiento físico de mínimo dos (2) metros.
- El personal contratista no deberá circular en zonas diferentes a las establecidas para las actividades de obra.

### **5.6. Comunicación organizacional**

Se tiene establecido un plan de comunicaciones con los diferentes canales para divulgar la información pertinente a todas las partes interesadas: comunidad universitaria, proveedores, contratistas, entre otros. La información deberá ser clara, oportuna y se deberán divulgar mediante:

- Protocolos institucionales.
- Pautas de bioseguridad.
- Campañas que promuevan la sana convivencia, el distanciamiento físico, entre otros.
- Campaña de etiqueta de la tos, lavado de manos, uso de tapabocas, etc.

- Fomentar medidas de auto cuidado (pausas saludables)
- Mi casa como espacio seguro

#### **5.6.1. Canales de comunicación**

- Reportar las condiciones de salud al correo: [seguridadysalud.trabajo@upb.edu.co](mailto:seguridadysalud.trabajo@upb.edu.co)
- Divulgación de campañas de prevención: De interés en la U, página institucional, por medio de correos electrónicos, grupos de WhatsApp, entre otros.

### **5.7. Recomendaciones generales**

#### **5.7.1. Protocolo de vestuario**

- El personal de la comunidad universitaria deberá usar ropa cómoda, en la que prevalezca el vestuario que cubra la piel (camibuso o camisa manga larga, pantalones o jeans) y zapato cerrado.
- Evitar el uso de corbata durante la contingencia, por medidas de higiene.
- Se recomienda evitar la barba, para permitir el ajuste y mayor adherencia de la mascarilla.
- Evitar el uso de accesorios.
- Llevar el cabello recogido.

#### **5.7.2. Medidas relacionadas con el deporte y actividad física de la comunidad universitaria**



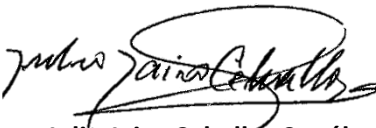
Con el propósito de mantener la salud y el bienestar físico, mental y prevenir enfermedades de las personas que conforman los grupos de trabajo en esta contingencia, se recomiendan las siguientes medidas:

- Realizar como mínimo 30 minutos diarios de actividad física o deportiva, para evitar comorbilidades asociadas al sedentarismo, estas actividades deberán desarrollarse al aire libre y de manera individual.
- Mantener buenos hábitos alimenticios, consumir alimentos tres (3) veces al día, incluir media mañana (fruta o proteína) y algo (fruta o proteína). Tomar como mínimo ocho (8) vasos de agua al día.
- Recibir los rayos del sol en la mañana, el sol es fuente de vitamina D y ayuda a la absorción del calcio.
- Mantener regulado el consumo de cafeína, evitar el consumo de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas.
- Las Unidades de Bienestar Institucional y el Gimnasio de la Universidad tienen implementadas estrategias virtuales para que la comunidad universitaria pueda acceder a rutinas de ejercicios y actividades recreativas que propendan por su bienestar.
- Bienestar Institucional tiene implementadas estrategias para el acompañamiento a la comunidad universitaria referente a la gestión de la salud mental.
- Se está trabajando en la implementación de estrategias de pausas saludables desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con el CTIC.
- Se tiene atención 24/7 a través de la **Línea Segura y Emergencias** en la que se presta atención por parte de Tecnólogos en Atención Prehospitalaria - APHs,

Médicos, Odontólogos, Psicólogos, Trabajadores Sociales y acompañamiento espiritual. Celular: 311 634 4203 y fijo 352 45 17

### **5.7.3. Medidas generales en el hogar**

- Mantener a la entrada de la residencia una vasija y un atomizador con una solución desinfectante preparada: 1% de hipoclorito, si no tiene alcohol. Depositar todo en la vasija (morrales, accesorios, etc.) y desinfectar con el spray.
- Evitar saludar con beso, abrazo o dar la mano.
- Retirarse los zapatos y desinfectarlos, especialmente las suelas. Utilizar solo un calzado para salir a la calle y otro para estar en la residencia.
- Antes de interactuar con los familiares, bañarse con agua y abundante jabón, incluido el cabello.
- Mantener la residencia ventilada, limpia y desinfecta áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la familia, tanto ésta como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas.
- Toda compra que se realice se debe desinfectar antes de su almacenamiento o uso.
- Lavar constantemente las manos con agua y jabón o cuando estén visiblemente sucias.
- Evitar manipular la estufa con las manos impregnadas de gel antibacterial, lávelas con agua y jabón.

| ELABORADO POR  | REVISADO POR   | APROBADO POR   |
|--|--|--|
| <b>Esp. Bader Yudina Saleme Negrete</b><br>Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo | <b>Mg. Claudia María Mejía Montoya</b><br>Directora Administrativa | <br><b>Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda</b><br>Rector General<br>Universidad Pontificia Bolivariana |
| <b>Esp. Monica Patricia Espinosa Ramírez</b><br>Asesora en Riesgos - ARL SURA              | <b>Mg. Felipe Bernal Henao</b><br>Jefe de Plan Maestro             |  |

| CONTROL DE CAMBIOS |                     |                                       |
|--------------------|---------------------|---------------------------------------|
| VERSIÓN            | FECHA DE APROBACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADOS |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |
|                    |                     |                                       |

## **6. ANEXOS**

### **6.1. Manual normas de bioseguridad Clínica Universitaria Bolivariana**